

**0750-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San

José, a las siete horas con veinticinco minutos del cuatro de julio de dos mil veintitres.

**Acreditación de nombramiento en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSE, del partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE, en virtud de la renuncia del titular.**

Mediante auto n° 0375-DRPP-2023 de las doce horas con catorce minutos del once de abril de dos mil veintitres, este Departamento, comunicó al partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE que, la estructura cantonal de **Moravia** se encontraba integrada de manera completa.

En fecha dieciséis de junio de dos mil veintitres, el partido político celebra una nueva asamblea en el cantón referido, de manera presencial, la cual contó con el quórum requerido por ley para sesionar, y se aprueba la sustitución del señor William Chinchilla Astúa, cédula de identidad 107840646, como delegado territorial, en virtud de su renuncia a dicho cargo, cabe señalar que, en ese mismo acto de aporta la misiva de renuncia, y en su lugar se acuerda designar a la señora **Viria Patricia Herrera Vargas**, cédula de identidad 108650861. De igual forma, se observa que, la agrupación aprueba la designación de candidatos para alcalde, vice alcalde 1, regidores y síndicos por el cantón de cita.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN MORAVIA**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105000608	GERARDO ALBERTO DELGADO VASQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
113100909	STEPHANIE CASTRO JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
601830363	LESLIE ALBERTO DIAZ SOLERA	TESORERO PROPIETARIO
116760535	DIEGO ROLANDO VARGAS CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
103710584	SONIA MAYELA BRADE FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
104780974	ANA LORENA JIMENEZ MURILLO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
118020933	JUAN PABLO VARGAS CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106820489	ELBER MAURICIO MATA APUY	TERRITORIAL PROPIETARIO
800920136	PAULA EMILIA GONGORA GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105370225	OSCAR ENRIQUE GUZMAN COTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
102870589	GLADYS MELENDEZ VARGAS C.C. REYNA APUY MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, el nombramiento acreditado en este acto tiene vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, **hasta el primero de diciembre de dos mil veinticinco.**

**Observación:** En cuanto a los nombramientos efectuados para las candidaturas a los cargos de elección popular, este Departamento toma nota al respecto, lo cual será verificado en el momento procesal oportuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/kdj

C.: Exp. n.º 284-2019, partido Anticorrupción Costarricense.

C.: Programa de Inscripción de Candidaturas

Ref., No.: S (6329, **6372**)-2023